



Ilave, 11 de febrero del 2025

OFICIO N° 0011 -2025-D.IES"NSC"1.

SEÑORA : Norka Belinda Ccori Toro .
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao - Ilave.

Presente. -

ASUNTO : SOLICITA CREACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS JERARQUICAS.

Es grato dirigirme a Ud. Con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del Corporativo del colegio emblemático "Nuestra Señora del Carmen" Ilave, al mismo tiempo solicitar la creación y asignación de plazas jerárquicas necesarias para fortalecer la gestión académica y administrativa de nuestra institución.

Considerando el crecimiento de nuestra población estudiantil, la complejidad de las necesidades educativas actuales y la importancia de optimizar los procesos institucionales, se hace necesario contar con personal especializado en cargos jerárquicos que contribuyan al logro de los objetivos educativos y al mejoramiento continuo de la calidad del servicio que brindamos.

Según la normativa, como es el caso de la Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU que aprueba la norma técnica "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial" en su numeral 5.12.2 muestra el siguiente cuadro de asignación de personal:

N° de Secciones	Nivel	Asignación o permanencia de Jerárquicos	Observaciones
Por cada 20 secciones	EBR-Secundaria (JER)	01 plaza de jefe de Laboratorio	Los ambientes deben estar debidamente equipados y autorizados por la UGEL.
Por cada 15 secciones	EBR-Secundaria (JER)	01 plaza de Coordinador de Tutoría y Orientación Educativa (TOE)	La IE debe contar con un ambiente adecuado y autorizado por la UGEL.
		01 plaza de Coordinador Pedagógico	
Mínimo de 10 grupos desdoblados (*)	EBR-Secundaria (SFT)	01 plaza de jefe de Taller (SFT) ¹⁸	Para el ejercicio de su labor los talleres de la especialidad técnica deben contar con los equipos y maquinarias correspondientes a la Especialidad que estará a su cargo.
Por cada 10 secciones	ETP	01 plaza de Coordinador Académico	El CETPRO debe contar con un ambiente adecuado para las reuniones de coordinación y planificación con los directivos y docentes.

Nuestra institución desde años atrás, viene funcionando con 63 secciones y en el presente año 2025 con autorización de la Unidad de gestión Educativa Local El Collao Ilave, funcionará con 65 secciones, por lo que a nuestra institución debe contar con las siguientes plazas jerárquicas:

- 03 plazas de jefe de laboratorio; 04 plazas de Coordinador de Tutoría y Orientación Educativa (TOE); 04 plazas de coordinador pedagógico.

Las 04 plazas de coordinador pedagógico ya se encuentran coberturadas y las otras plazas aún no están cubiertas.

En ese sentido, solicitamos la creación y asignación de las siguientes plazas jerárquicas:

- **03 plazas de jefe de laboratorio**, para garantizar el correcto funcionamiento y mantenimiento de los laboratorios de ciencias y tecnología con los que cuenta la Institución Educativa que me honro en dirigir, ello permitirá el desarrollo de las competencias del área de ciencia y tecnología en beneficio del aprendizaje de los estudiantes.
- **04 plazas de Coordinador de Tutoría y Orientación Educativa (TOE)**, con el objetivo de liderar las acciones de acompañamiento socioemocional y vocacional de los estudiantes, fomentando su desarrollo integral y previniendo situaciones que afecten su rendimiento académico y bienestar personal.

Estas plazas son fundamentales para mejorar la organización interna, optimizar los recursos y garantizar un servicio educativo de calidad acorde con las exigencias actuales.

Por ello, solicitamos su apoyo y gestión para la creación y asignación de estos cargos, los cuales contribuirán significativamente al logro de los objetivos institucionales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,




Prof. GREGORIO J. QUISPE LLANO
DIRECTOR
EMBLEMÁTICO I.E.S.
"NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"